

La Floresta, 10 de noviembre de 2022.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 308/2022

ACTA N.º 36/2022

VISTO: que por expediente 2022-81-1290-00042, Juan Carlos Brocal solicita renovación de Permiso para Cuida Coches en Av 33 del Balneario La Floresta Frente al Supermercado K52

RESULTANDO: que por resolución 22//034 se autorizo la renovación de dicho permiso

CONSIDERANDO:

1. Que los permisos de cuidacoches se otorgan de forma revocable sujeta a evaluación
2. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 36, de fecha 10 de noviembre de 2022, , se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Renovar el Permiso para Cuida Coches al Sr Juan Carlos Brocal CI 3,834,262-2 en Av 33 del Balneario La Floresta Frente al Supermercado K52 por el plazo de 90 días. Pasado dicho plazo deber solicitar la renovación sujeta a evaluación previa.

2 Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Viviana
Ciccarello


Julio Peréz
Concejal
Municipio La Floresta


Vicente Amicone
Concejal
La Floresta
municipio
canelones


Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta